



2024

INFORME ANUAL

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL 2024



Nuestro horizonte: Construir una vida libre de temor y violencia para los niños, niñas y adolescentes en Chile

Anuar Quesille Vera

Defensor de la Niñez

Presento el sexto informe anual de la Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile en un contexto en el que la erradicación de la violencia aparece como uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado. Ante el preocupante aumento de los indicadores que constatan que la niñez sigue siendo objeto de diversas formas de violencia, surge la necesidad de trabajar en agendas amplias y estrategias concretas que reflejen un compromiso transversal del Estado y de la sociedad en su conjunto para prevenir vulneraciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Particular preocupación reviste la situación de seguridad de los niños y niñas, quienes en los últimos años se han visto gravemente afectados por hechos de violencia que han terminado con sus vidas a raíz de la utilización de armas de fuego. Estos trágicos hechos justifican la necesidad de avanzar en planes que, desde la integralidad y el enfoque de seguridad humana, permitan abordar cada una de las aristas que conllevan a tan lamentables situaciones. **Como institución, creemos que cada acción es importante para enfrentar esta realidad, especialmente cuando existe un anhelo colectivo de garantizar que la niñez y adolescencia viva en entornos seguros y compatibles con sus anhelos y necesidades particulares.**

En torno a esta reflexión, que implica un llamado a la acción frente a este problema, el *Informe anual 2024* da cuenta de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en temas que, conforme al mandato legal de la Defensoría de la Niñez y a un análisis técnico y priorización, aparecen como prioritarios, pues conllevan la necesidad de adopción de medidas por parte de todas las instituciones que ostentan un mandato directo o indirecto sobre ellos.



La Ley 21.067 mandata a la Defensoría de la Niñez a publicar un informe anual que debe ser presentado ante el presidente de la República, el Congreso Nacional y el presidente de la Corte Suprema.



Tal como en informes anteriores, éste se estructura en dos partes. La primera, presenta la «Cuenta pública 2024», que detalla nuestras acciones concretas y los resultados de nuestra labor en la defensa, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Este trabajo fue desarrollado entre julio de 2023 y junio de 2024, por un equipo altamente especializado perteneciente a nuestra sede central y a nuestras nueve sedes regionales en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén.

La segunda parte del informe presenta un panorama estadístico sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en Chile, trabajo que ha sido liderado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. Adicionalmente, se incluyen seis notas temáticas cuyos temas fueron definidos por niños, niñas y adolescentes que integran el Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez y de aquellos que fueron parte del proceso de consulta «La fuerza de tus derechos», desarrollado por la Subsecretaría de la Niñez.

Las notas temáticas son documentos de análisis crítico que abordan los problemas que enfrentan los niños, niñas y adolescentes. Ofrecen una opinión técnica desde un enfoque de derechos humanos y proporcionan recomendaciones al Estado para orientar su actuación en la búsqueda de soluciones.

Estas notas incorporan la opinión de los niños, niñas y adolescentes mediante diversas metodologías de participación. En esta edición, las adolescencias LGBTIQ+ evalúan la pertinencia de la oferta pública que reciben en salud mental. También, se analiza la respuesta del Estado ante los problemas de convivencia en los establecimientos educativos para promover la colaboración entre los distintos actores y garantizar el derecho a una educación libre de violencia. Además, se profundiza en el derecho a una vivienda adecuada para la niñez y adolescencia, en un contexto de aumento de asentamientos precarios y desalojos forzados en los últimos años en Chile. Otra nota analiza la respuesta del Estado ante las emergencias y desastres provocados por fenómenos socio-naturales que afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes, y realiza recomendaciones para una respuesta estatal que considere sus perspectivas. Una quinta nota destaca la importancia de contar con una justicia amigable para la niñez y adolescencia, así como los desafíos para implementar este enfoque en el sistema de justicia del país. Por último, se finaliza con un análisis sobre los desafíos de la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y la incorporación de la justicia restaurativa, particularmente en relación con la adolescencia.

Este *Informe anual 2024* se presenta como una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de construir espacios seguros para la niñez y adolescencia, aspecto que es crucial a la luz de los desafíos que se han identificado en cada una de las materias tratadas y que, además, ha sido identificado en el prólogo que ha elaborado Antonia Polanco Zúñiga, representante de la Fundación Tremendas e integrante del Consejo Consultivo de la Defensoría de la Niñez. Como estudiante, en su texto insiste en la importancia de contar con una educación integral que aborde la convivencia para que «predomine la empatía, el respeto, la tolerancia, la valoración de la diversidad». Antonia concluye: «Ningún niño o niña debe vivir con miedo a transformarse en una nueva víctima».

Este Informe anual 2024 responde a su llamado e invita a reflexionar sobre la seguridad para la niñez y adolescencia desde la prevención de la violencia. Y ello es posible en la medida que se promueva un diálogo transversal sobre los grandes temas que son clave para fortalecer la cohesión social, así como el respeto de los derechos humanos. Se trata de un trabajo en el que todos y todas garanticemos las condiciones necesarias para construir una vida libre de temor para la niñez y la adolescencia, que ofrezcan las oportunidades para el desarrollo pleno de sus talentos y capacidades, en que el interés superior del niño sea un horizonte para alcanzar el disfrute pleno de todos los derechos, en que el buen trato permita construir relaciones interpersonales sin violencia y que la participación efectiva de los niños y niñas se vea reflejada de manera concreta en las políticas públicas que se construyan. Solo así se podrá avanzar hacia un futuro en el que niños, niñas y adolescentes vivan en una sociedad que los respete, visibilice y reconozca en su calidad de titulares de derechos.



PRÓLOGO



Ningún niño o niña debe vivir con miedo

Antonia Polanco Zúñiga, 16 años

Representante de la Fundación Tremendas

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Defensoría de la Niñez por la oportunidad de escribir este prólogo. Quisiera que esta introducción al *Informe Anual 2024* complemente el trabajo realizado y refleje correctamente mi visión como adolescente de 16 años.

Creo que no es ajeno para nadie que, durante el último tiempo, la crisis de seguridad se ha tomado la agenda mediática. Cada día, al encender la televisión o revisar las redes sociales, nos enteramos de nuevos casos de delincuencia, crímenes y situaciones que nos generan temor. Es necesario recordar que todas las personas tenemos derecho a vivir en entornos seguros, pero en la actualidad su cumplimiento está muy al debe.

Esta realidad es una buena oportunidad para reflexionar sobre la importancia de que niños, niñas y adolescentes nos desarrollemos en espacios seguros. Quiero comenzar con un dato crítico: según cifras del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, en 2023, 42 niños, niñas y adolescentes perdieron la vida debido a armas de fuego. Hasta junio de 2024, ya se habían registrado 25 víctimas. **No podemos permitir que estos hechos formen parte de nuestra cotidianidad. Ningún niño o niña debe vivir con miedo a transformarse en una nueva víctima.** Este número es impactante, pero no nos quedemos solo con las cifras. Siempre debemos tener presente que representan personas: hijas, amigas, hermanas, seres humanos.

Pero la seguridad no solo se necesita en las calles. Según cifras de Unicef (2019), el 62,5% de los niños y niñas en Chile reciben algún método violento de disciplina, una realidad que habitualmente pasa desapercibida. Más de la mitad de los 17.307 niños y niñas que participaron en este estudio, y quizás cuántos más en todo el país, no se sienten seguros en sus núcleos familiares, que deberían ser el primer espacio en el que se les brinde apoyo y contención.

El año 2023, la Superintendencia de Educación recibió 4.502 denuncias de maltrato entre estudiantes, la segunda cifra más alta de la última década. Esto releva aún más la urgencia de implementar medidas para el cuidado y protección de la niñez y adolescencia.



Reconociendo que la educación es un motor de cambio y una potente herramienta para la vida, resulta primordial crear espacios seguros en los que predomine la empatía, el respeto, la tolerancia, la valoración de la diversidad y, en consecuencia, una buena convivencia educativa. Que ir al colegio, liceo o escuela no sea solamente para recibir contenidos de matemática o ciencias, sino que se entregue educación integral desde una perspectiva humana.

Día a día voy al colegio y, hasta el año pasado, conocí de cerca lo que es asistir ocho horas diarias a un lugar hostil, donde te cuestionas permanentemente si tú eres el problema, donde tus inquietudes son invisibles para los adultos, donde te pasan a llevar, donde los protocolos o reglamentos no sirven y no recibes apoyo de tu establecimiento. Es lamentable que esa experiencia sea un patrón que se repita en cientos y tal vez miles de estudiantes a lo largo de nuestro país.

No podemos quedarnos inmóviles ante las impresionantes cifras de deserción escolar. Tampoco podemos ignorar los casos en que niños y niñas no pueden ejercer su derecho a la educación por miedo a ser discriminados o maltratados, ya sea de forma física, psicológica o emocional, o que las niñas no tengan un lugar seguro en sus viviendas y que las y los adolescentes no sepan a quién recurrir y terminen sufriendo problemas de salud mental.

Como sociedad, tenemos la responsabilidad de crear entornos protectores y acogedores para todos y todas. La multisectorialidad es clave para lograr este objetivo. Cada obstáculo que impide el ejercicio de nuestros derechos está interrelacionado con el otro, por lo que las soluciones también deben estar integradas. Necesitamos la colaboración entre padres, madres, cuidadores y cuidadoras, profesores y profesoras, profesionales de distintas áreas, líderes

estudiantiles y comunitarios y, por supuesto, de todos los entes del Estado, independiente del gobierno de turno. **Desde esta perspectiva conjunta, podremos avanzar en garantizar que los derechos de niños, niñas y adolescentes se cumplan de manera plena.**

Nuestra guía hacia esta gran meta debe ser el interés superior del niño. Esto significa según la Defensoría de la Niñez que «todas las decisiones que se tomen en relación a un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos». De esta forma, el foco siempre será el desarrollo emocional y social de cada infancia. En el Informe Anual 2024, se aborda una nota temática que pone énfasis en la salud mental de las adolescencias LGBTIQ+, lo que justamente refleja la importancia de brindar las facilidades para que todos y todas puedan expresarse y vivir libremente, sin juicios ni condiciones.

Actualmente, enfrentamos una situación compleja para la niñez. Por eso, en representación de mis pares, pido urgencia para encontrar soluciones y que estas no sean solo un método reactivo para enfrentar las consecuencias, sino que ayuden a prevenir que nuestros derechos se vulneren y que la inseguridad se convierta en una sensación predominante. Es nuestra responsabilidad colectiva crear entornos óptimos para el desarrollo de la niñez, para así forjar una sociedad que valore la diversidad y el bienestar de todos y todas. Establecer espacios seguros para la niñez y adolescencia no es solo un imperativo moral, sino también un pilar fundamental para nuestro presente y futuro como sociedad.



La Defensoría de la Niñez tiene la responsabilidad legal de publicar un informe anual que presenta la cuenta pública institucional y el estado de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Chile. Este 2024 corresponde al sexto informe anual de la institución.

En la primera parte, se presenta la «Cuenta Pública 2023-2024 de la Defensoría de la Niñez» que tiene como objetivo informar a los poderes del Estado y a la ciudadanía sobre los resultados de su labor entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024. En el primer capítulo, se presenta la institución en su sexto año de funcionamiento, su equipo humano y su despliegue territorial. El segundo capítulo expone los resultados de su gestión a través de los hitos más importantes del periodo, los resultados de las acciones en materia de promoción y difusión de derechos, los vínculos con la sociedad civil y las acciones de protección, observación, representación judicial y gestión interna. La cuenta pública finaliza con la presentación de los principales desafíos institucionales para el fortalecimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Chile en el próximo periodo.

En la segunda parte, se presentan los principales hallazgos del Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. Este diagnóstico monitorea diversos indicadores de derechos humanos en Chile, con el objetivo de identificar los desafíos que enfrentan niños, niñas y adolescentes. La segunda parte del *Informe anual 2024* continúa con seis notas temáticas que examinan el estado actual de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. La primera de ellas examina las opiniones de las adolescencias LGBTIQ+ sobre la pertinencia de la oferta pública en salud mental. A continuación, se presenta un análisis sobre la respuesta del Estado ante los problemas de convivencia en los establecimientos educativos, y para promover la colaboración entre los distintos actores y garantizar el derecho a la educación libre de violencia. Luego, se profundiza en el derecho a una vivienda adecuada para la niñez y adolescencia, en un contexto de aumento de asentamientos precarios y desalojos forzados en los últimos años en Chile. Posteriormente, se analiza la respuesta del Estado ante las emergencias y desastres provocados por fenómenos siconaturales que afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes, que concluye con recomendaciones para una respuesta estatal que considere su perspectiva. La siguiente nota destaca la importancia de contar con una justicia amigable para la niñez y adolescencia, así como los desafíos en la implementación de este enfoque en el sistema de justicia del país. Finalmente, se concluye con un análisis sobre la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y la incorporación de la justicia restaurativa, particularmente en relación con la adolescencia.



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ



defensorianinez



Defensorianinez.CL



defensorianinez



defensoria_ninez



defensoria_ninez



Defensoría de la Niñez Chile

